



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN,

15 NOV 2024

861177

DECRETO ALCALDICIO N° 4230/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El **Memorándum N° 2238** de fecha 06 de noviembre 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administradora Municipal decretar la ayuda social otorgada a **José Arturo Cabrera Cruz**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Informe Social N° 357, perteneciente a José Arturo Cabrera Cruz de fecha 05 de noviembre 2024.
- ⊗ Fotocopia cédula de identidad perteneciente a José Arturo Cabrera Cruz.
- ⊗ Copia de Liquidación de Pago de Pensión a nombre de José Arturo Cabrera Cruz de fecha 09 de octubre de 2024.
- ⊗ Certificado de Atención Médica a nombre de José Arturo Cabrera Cruz emitido por Dr. Nicolás Águila Mayorga, Cesfam Dr. Héctor García de Buin de fecha 16 de octubre de 2024.
- ⊗ Cotización a nombre de José Arturo Cabrera Cruz emitido por Protex, Rehabilitación Integral de fecha 10 de octubre de 2024.
- ⊗ Informe Médico a nombre de José Arturo Cabrera Cruz emitido por Dra. Anaís Vásquez Villegas, Cesfam Dr. Héctor García de fecha 30 de octubre de 2024.
- ⊗ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a José Arturo Cabrera Cruz.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 2025**, de fecha 08 de noviembre de 2024 emitida por El Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 536.000 (Quinientos treinta y seis mil pesos) a **Velasco y Compañía Ltda (Protex – Rehabilitación Integral)**, Rut 78.017.820-5 en beneficio a Don **José Arturo Cabrera Cruz** Cédula de Identidad N° 7.752.281-6, para la compra de prótesis sobre rodilla (Cambio de Rodilla de Seguridad 3 R15).

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

-JAA. GM.G. VZS. agt.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.E.
- DIDECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde